AVISO DE CONVOCATORIA

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DE LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS DENTRO DE LOS PROCESOS TRIBUTARIOS, GESTIÓN DE RECAUDO, PROCESOS DE COBRO COACTIVO Y DEMÁS COMUNICACIONES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2.2.1.1.1.7.1. Y 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE INVITA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL A PRESENTAR PROPUESTAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

ENTIDAD CONTRATANTE: Municipio de Pereira, dirección: Carrera 7ª Nº 18 – 55 Palacio Municipal de la ciudad de Pereira, Risaralda - Piso 5º Secretaría de Hacienda.

CORREO ELECTRONICO: secretariohacienda@pereira.gov.co

TELEFONO: (6) 3248200

OBJETO: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DE LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS DENTRO DE LOS PROCESOS TRIBUTARIOS, GESTIÓN DE RECAUDO, PROCESOS DE COBRO COACTIVO Y DEMÁS COMUNICACIONES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA"***

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Para participar en el presente proceso de selección, los proponentes deben acreditar su registro de inscripción y calificación de acuerdo con la clasificación de Bienes y Servicios Código UNSPSC. Así:

CÓDIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78102200	**(F)**	**78000000**	**7810000**	**78102200**	N/A
Servicios postales de paqueteo y courrier	SERVICIOS	Servicio de transporte, almacenaje y correo.	Transporte de correo y de carga	Servicios postales de paqueteo y courrier	
82121500	**(F)**	**82000000**	**8212000**	**82121500**	N/A
Impresión	SERVICIOS	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.	Servicios de reproducción	Impresión	
81161600	**(F)**	**81000000**	**81160000**	**81161600**	N/A
Servicios de correo electrónico y mensajería	SERVICIOS	Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología	Entrega de servicios de tecnología e información	Servicios de correo electrónico y mensajería	

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º numeral 2 literal b de la Ley 1150 del 2007, y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 2015; la modalidad que corresponde para la presente contratación es la SELECCIÓN ABREVIADA y el procedimiento a aplicar la MENOR CUANTÍA.

La modalidad de selección y el contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 "*Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*" y Decreto 1082 de 2015; así como por las demás que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles

y comerciales que regulen o lleguen a regular el objeto de la presente contratación.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato se estima a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que suceda primero.

FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA: De acuerdo a lo establecido en el cronograma del presente proceso, el Municipio de Pereira, ha fijado como fecha límite para la presentación propuesta económica inicial y los demás documentos habilitantes solicitados, el día:

TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	FECHA: LUGAR: HORA:	Establecida en SECOP II - Cronograma Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II) Establecida en SECOP II - Cronograma

FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA: La oferta deberá ser presentada ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato esta soportado en el presupuesto disponible que tiene la Administración Municipal para este fin, el cual es de hasta **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUIINIENTOS PESOS ($ 595.638.500) IVA incluido,** representado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda.

Los valores incluyen IVA, y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto la contratación, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

IMPUESTO – CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	VALOR O PORCENTAJE
Estampilla pro cultura	Municipal	1.5%
Estampilla pro adulto mayor	Municipal	2%
Estampilla UTP	Municipal	1%
Tasa Pro deporte	Municipal	2%
Industria y comercio	Municipal	1.5%
Retención en la fuente	Nacional	De acuerdo a la actividad económica.
Rete ICA	Municipal	De acuerdo a la actividad económica.
IVA	Nacional	19%

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para satisfacer la necesidad del Municipio de Pereira, descrita en el presente documento, se cuenta con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, imputables al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido para este fin por la Secretaría de Hacienda:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	FONDO	PROYECTO
4535	25/03/2023	2.3.2.02.02.009	1106	154	2020660010028

ANALISIS DE ACUERDOS COMERCIALES:

Al presente proceso de contratación le son aplicables los Acuerdos Comerciales:

PAÍS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Chile	No	No	No	No
Perú	No	No	No	No
México	No	N/A	N/A	N/A
Canadá	No	N/A	N/A	N/A
Corea	Si	No	No	No
Estados AELC (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza)	Si	No	No	No
Estados Unidos	Si	No	No	No
Costa Rica	Si	No	No	No
Él Salvador	Si	Si	No	Si
Guatemala	SI	Si	No	Si
Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.)	No	No	No	No

LIMITACION MIPYMES:

La presente convocatoria pública NO se encuentra limitada a Mipymes, como quiera que el valor del presente proceso de contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Lo anterior, de conformidad con la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 y el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION EN EL PROCESO:

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN: Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán establecidas en el Pliego de Condiciones electrónico y su anexo.

FACTORES HABILITANTES		
ÍTEM	**FACTORES**	**VERIFICACIÓN**
1º.	JURÍDICO	CUMPLE / NO CUMPLE
2º.	EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
3º.	CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE
4º.	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
5º.	REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE / NO CUMPLE

REQUISITOS FINANCIEROS
Capacidad Financiera (Cf)

INDICADOR	CRITERIO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL ≥ A 0,92
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL ≤ AL 0,62
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	MAYOR O IGUAL ≥ A 3,60
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL ≥ A 0,08%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL ≥ A 0,04%

EXPERIENCIA:

Las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales interesadas en participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar experiencia en mínimo uno (1) y máximo cuatro (04) contratos ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, en los que se evidencie experiencia en mensajería expresa masiva, y que, de forma separados o sumados entre ellos, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor correspondiente al presupuesto oficial a contratar expresado en SMLMV, cuyo objeto, obligaciones o alcances deben estar relacionados con el objeto contractual del presente pliego y contener los códigos UNSPSC establecidos en el presente proceso de selección.

EXPERIENCIA SOLICITADA ($)	EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMLMV
$ 595.638.500	513,81 SMMLV

NÚMERO DE CONTRATOS	NÚMERO MÍNIMO DE CÓDIGOS	ACREDITACIÓN
Mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos, cuya sumatoria sea igual o superior a 513,81 SMMLV, también se aceptará que con 1, 2 o 3 cumpla dicha condición.	Acreditar experiencia enmínimo dos (2) códigos de los exigidos por contrato hasta el tercer nivel.	Registro Único de Proponentes.

El oferente será habilitado si:

- ✓ Presenta un (1) contrato por $ 595.638.500 o más y que tenga objeto u obligaciones directamente relacionadas con mensajería expresa masiva.
- ✓ Presenta dos (2) contratos que sumados entre ellos sean igual a $ 595.638.500 o más y que los dos (2) tengan objeto u obligaciones directamente relacionadas con mensajería expresa masiva.
- ✓ Presenta tres (3) contratos que sumados entre ellos sean igual a $ 595.638.500 o más y que dos (2) de ellos tengan objeto u obligaciones directamente relacionadas con mensajería expresa masiva.
- ✓ Presenta cuatro (4) contratos que sumados entre ellos sean igual a $ 595.638.500 o más y que dos (2) de ellos tengan objeto u obligaciones directamente relacionadas con mensajería expresa masiva.

i. Los códigos exigidos de las clasificaciones de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) son los que se indican en la siguiente tabla:

Nivel	Código	Descripción
Clase	78102200	Servicios postales de paqueteo y courrier
Clase	82121500	Impresión
Clase	81161600	Servicios de correo electrónico y mensajería

ii. Que la sumatoria del valor de los contratos aportados sea igual o superior al presupuesto del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Nota 1: Para efectos del cumplimiento del presente requisito se tendrán en cuenta las definiciones de emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan con las condiciones contenidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021.

Nota 2: Los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, la Entidad incluirá condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y criterios diferenciales para Mipyme, es por ello que para las empresas o emprendimientos de mujeres con domicilio en el territorio nacional, y las MIPYME interesadas en participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar experiencia en mínimo uno (1) y máximo cinco (05) contratos ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, en los que se evidencie experiencia en mensajería expresa masiva, y que, de forma separados o sumados entre ellos, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor correspondiente al presupuesto oficial a contratar expresado en SMLMV, y cuyo objeto, obligaciones o alcances deben estar relacionados con el objeto contractual del presente pliego.

EXPERIENCIA SOLICITADA ($)	**EXPERIENCIA SOLICITADA EN SMLMV**
$ 595.638.500 MCTE	513,81 SMMLV

NÚMERO DE CONTRATOS	**NÚMERO MÍNIMO DE CÓDIGOS**	**ACREDITACIÓN**
Mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, cuya sumatoria sea igual o superior a 513,81 SMMLV, también se aceptará que con 1, 2 o 3 cumpla dicha condición.	Acreditar experiencia enmínimo dos (2) códigos de los exigidos por contrato hasta el tercer nivel.	Registro Único de Proponentes.

El oferente será habilitado si:

- ✓ Presenta un (1) contrato por $ 595.638.500 o más y que tenga objeto u obligaciones directamente relacionadas con mensajería expresa masiva.
- ✓ Presenta dos (2) contratos que sumados entre ellos sean igual a $ 595.638.500 o más y que por lo menos uno (1) tenga objeto u obligaciones directamente relacionadas con mensajería expresa masiva.
- ✓ Presenta tres (3) contratos que sumados entre ellos sean igual a $ 595.638.500 o más y que por lo menos uno (1) tenga objeto u obligaciones directamente relacionadas con mensajería expresa masiva.
- ✓ Presenta cuatro (4) contratos que sumados entre ellos sean igual a $ 595.638.500 o más que por lo menos uno (1) tenga objeto u obligaciones directamente relacionadas con mensajería expresa masiva.
- ✓ Presenta cinco (5) contratos que sumados entre ellos sean igual a $ 595.638.500 o más que por lo menos uno (1) tenga objeto u obligaciones directamente relacionadas con mensajería expresa masiva.

CRONOGRAMA:

El cronograma establecido para el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía puede ser consultado en la pagina https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, de acuerdo a lo establecido al Decreto 1082 de 2015 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"*

AVISO DE CONVOCATORIA

CONSULTA LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO; El Proyecto de Pliego de Condiciones y los respectivos estudios, y documentos previos, podrán ser consultados en el portal de contratación o SECOP II www.colombiacompra.gov.co a partir del (27) de marzo de 2023.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Pereira, Risaralda convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda